

ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA COBERTURA DE CUATRO CONTRATOS
FORMATIVOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE
ESTUDIO, AL AMPARO DE LA SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA PRIMERA
EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

En Avilés, siendo las 12:00 horas del día 7 de junio del corriente 2023, se reúne en la sede de la Fundación la Comisión de Evaluación, constituida a fin de seleccionar los candidatos con mayor puntuación para la formalización de 4 contratos formativos para la obtención de la práctica profesional, al amparo de la meritada subvención, con la asistencia de los siguientes miembros:

- Yaiza López Álvarez, en calidad de trabajadora de la Fundación.
- Borja Ibaseta Garrido, en calidad de trabajador de la Fundación.
- M^a del Carmen Fernández Fernández, en calidad de trabajadora y representante legal de los trabajadores de la Fundación.
- Alejandra Velasco Moreno, en calidad de asesora externa de la Fundación.

El objeto de la presente reunión es valorar las solicitudes presentadas a través del Sistema Nacional de Empleo para la cobertura de las siguientes plazas, en el marco de la mencionada subvención:

1. Técnico de comunicación en prácticas a jornada completa (contrato 420): **8 candidaturas recibidas.**
2. Coordinador de actividades en prácticas a jornada completa (contrato 420): **9 candidaturas recibidas.**
3. Coordinador de eventos y jefatura en prácticas a jornada completa (contrato 420): **9 candidaturas recibidas.**
4. Técnico de administración y servicios generales en prácticas a jornada completa (contrato 420): **4 candidaturas recibidas.**

Las candidaturas han sido remitidas a la Fundación a través del Sistema Nacional de Empleo mediante el uso del Curriculum-vitae Ciego, garantizando el principio de no discriminación.

En primer lugar, se descartan aquellas que no cumplen los requisitos exigidos, a saber: jóvenes desempleados de entre 16 y 30 años, titulación, fecha de expedición del título y haber estado ya contratado en prácticas para la titulación requerida.

En segundo lugar, y una vez descartadas que no cumplían los requisitos exigidos, se han valorado los CV del siguiente modo, atendiendo a criterios estrictamente objetivos con arreglo

a los principios de igualdad, mérito y capacidad y de conformidad a los estipulado en la Resolución por la que se convocan las subvenciones públicas destinadas a la financiación del Programa de primera experiencia profesional en las administraciones pública, de contratación de personas jóvenes desempleadas:

- A) Mayor adecuación al puesto de trabajo ofertado que se valorará en función de los estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar.
- B) En el caso de que el criterio anterior no fuera aplicable por tener los aspirantes la misma formación, se seleccionará el candidato que lleve mayor tiempo inscrito como demandante de empleo.
- C) En caso de que el criterio anterior no fuera aplicable por tener los aspirantes la misma antigüedad en desempleo, se seleccionará el candidato por sorteo.

A fin de cumplir el punto A), se ha establecido la siguiente valoración.

- ✚ Cumplimiento de la titulación requerida en la oferta: 2 puntos por grado.
- ✚ Cumplimiento de titulación sin ser específicamente la requerida: 1 punto por grado.
- ✚ Máster: 2 puntos para el caso de que la acción formativa sea adecuada al puesto de trabajo, 1 punto si el master no está relacionado con el puesto ofertado.
- ✚ Idioma Ingles C1: 2 puntos
- ✚ Otra lengua extranjera (mínimo nivel B2): 1 punto.

Una vez efectuada la valoración en los términos supraindicados, y siendo preciso acudir al criterio de la antigüedad en el desempleo para el puesto de técnico de comunicación al obtener dos candidatos la misma calificación, han resultado con mayor puntuación y, en consecuencia, con mejor adecuación al puesto ofertado, los siguientes candidatos:

1. Técnico de comunicación (2 puntos + demanda de empleo de fecha 14/04/2023): D.N.I. XXXX8935-S.
2. Coordinador de actividades (7 puntos): D.N.I XXXX1278-W.
3. Coordinador de eventos y jefatura de sala (6 puntos): D.N.I XXXX1203-L.
4. Técnico en administración y servicios generales (3 puntos): D.N.I XXXX3002-D.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruegos ni preguntas, se levanta la sesión en Avilés, a las 14:20 horas del mismo día 7 de junio de 2023

